

**ACUERDO ACT-PUB/08/04/2015.06**

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE TRES COMISIONADOS EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE COMISIONADOS DE INFORMACIÓN Y EN EL IX ENCUENTRO DE LA RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE TENDRÁN LUGAR EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, LOS DÍAS 21 AL 24 DE ABRIL DE 2015.**

**CONSIDERANDO**

1. Que el siete de febrero de dos mil catorce el Ejecutivo Federal promulgó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando entre otros, el artículo sexto, el cual establece que la Federación contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados; así como de promover y difundir estos derechos.
2. Que con motivo de la reforma constitucional referida, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) se encuentra conformado por siete Comisionados, a quienes el Senado de la República tomó protesta el día catorce de mayo de dos mil catorce.
3. Que en términos del artículo octavo transitorio del Decreto, en tanto el Congreso de la Unión expide las reformas a las leyes respectivas en materia de transparencia, el organismo garante que establece el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el Decreto y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) vigente.
4. Que el IFAI participa en foros internacionales en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, archivos, protección de datos personales y privacidad con el objetivo de promover la experiencia mexicana sobre los derechos de acceso a la información y protección de datos, así como de conocer buenas prácticas que contribuyan al desarrollo y garantía de dichos derechos en México.

5. Que entre la participación en estos foros destaca la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC), una red de cooperación entre Autoridades de Acceso a la Información, que tiene como objetivo central fomentar una conciencia pública y cada vez mayor de la libertad de información, analizar y definir sus elementos vitales, y beneficiarse del intercambio de experiencias.
6. Que la 9ª Conferencia Internacional de Comisionados de Información se realizará en Santiago, República de Chile, del 21 al 23 de abril de 2015 y será auspiciada por el Consejo para la Transparencia del mismo país.
7. Que el IFAI fue invitado a participar en la conferencia, cuyo programa está diseñado para sostener una cumbre, que genere grupos de trabajo para compartir y debatir sobre temas específicos que influyen en la toma de decisiones; así como dos jornadas de conferencias y paneles organizados en tres bloques temáticos: 1) el impacto social de la transparencia en el estado actual, 2) el derecho de acceso a la información como una oportunidad para el desarrollo y la equidad social, 3) órganos garantes: diseño, jurisprudencia e intercambio internacional.
8. Que se tiene contemplada la intervención de la Comisionada Presidenta como panelista en la sesión denominada "Experiencias y desafíos en torno a la ponderación del Derecho de Acceso a la Información frente a la aplicación de las causales de reserva". Se contempla adicionalmente la participación de dos Comisionados en los citados grupos de trabajo que se desarrollarán de manera simultánea.
9. Que al término de la 9ª Conferencia Internacional de Comisionados de Información dará inicio el IX Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), foro que al igual que la ICIC destaca por la incidencia que tiene el IFAI en el mismo.
10. Que la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) es un organismo presidido por el IFAI desde 2012 y se conforma por las autoridades de América Latina responsables de garantizar el derecho de acceso a la información pública, con el propósito de mantener un espacio permanente y formal de diálogo, de cooperación, y de intercambio de conocimientos y experiencias entre sus miembros.
11. Que de conformidad con el Estatuto de la RTA se establece una Asamblea como el órgano resolutorio de la Red que se constituye por todos sus miembros, se reúne por lo menos una vez al año de manera ordinaria y en el seno de la Asamblea se promueve la consecución de los objetivos de la Red y se establece la política general de ésta.
12. Que en ocasión de la celebración de este noveno encuentro en Santiago, los miembros del Consejo Directivo han propuesto una agenda participativa donde, siguiendo la estructura de los Encuentros anteriores, se abordarán cuatro grandes temas: Seguimiento de acuerdos e incorporación de nuevos miembros;

X

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and several scribbles.

Revisión del Marco Estratégico; Revisión de Proyectos Estratégicos y Nuevas Iniciativas; Diálogo con sociedad civil y nuevas interlocuciones.

13. Que de conformidad con el artículo 17 del Estatuto de Gobierno de la RTA, se determina la integración del Consejo Directivo, ocupando actualmente los cargos de Presidencia y Secretaría Ejecutiva del organismo, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos de México y el Consejo para la Transparencia de Chile, respectivamente. quienes duran tres años en el cargo con posibilidad de ser reelectos por un mismo período consecutivo de conformidad con lo que dispone el artículo 25 del mismo ordenamiento.
14. Que en el IX Encuentro se elegirán a las autoridades que a partir de este año ocuparán los cargos de Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la RTA, por el período 2015-2018.
15. Que mediante acuerdo número ACT-PUB/08/04/2015.05, aprobado en la sesión del día ocho de abril de dos mil quince, el Pleno del IFAI autorizó la postulación de este Instituto para la reelección de la Presidencia del Consejo Directivo de la RTA para el período 2015-2018.
16. Que dado el desarrollo actual de la Red y la necesidad de trabajar en lo conducente para su consolidación en el periodo 2015-2018 se estima necesaria, la participación del IFAI al más alto nivel para expresar el sentido del voto del Instituto en este importante proceso de elección.
17. Que los eventos son de la mayor importancia para el fortalecimiento del IFAI como referente a nivel internacional en las materias de acceso a la información pública, gobierno abierto, transparencia. En este sentido, se hace mención de que el Instituto asumirá los gastos de transportación internacional, así como los viáticos correspondientes de conformidad con los "Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, para el ejercicio fiscal 2015", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Los Comisionados y funcionario que acudan al evento, informarán al Pleno sobre los resultados de su comisión.
18. Que la participación en este tipo de foros desarrolla oportunidades para los órganos garantes y comisiones de información para abonar al conocimiento y mejor implementación y garantía del derecho de acceso a la información. De igual forma, se generan espacios de convergencia de las autoridades regionales con las que se pueden intercambiar buenas prácticas, lo cual puede permitir al IFAI exponer y compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas sobre la Reforma Constitucional en materia de Transparencia, la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la construcción del Sistema Nacional de Transparencia que éste implica.

3

19. Que el Reglamento Interior del Instituto en su artículo 21, fracción I establece que dentro de las atribuciones de los Comisionados, se encuentra la de representar al Instituto en los asuntos que el Pleno determine.

20. Que el Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en sus artículos 15, fracción X y 20, fracción XII faculta al Pleno para aprobar la agenda internacional anual, propuesta por la Comisionada Presidenta.

21. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 15, fracción III del Reglamento Interior del Instituto, corresponde al Pleno aprobar los Proyectos de Acuerdo que los Comisionados pongan a su consideración.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 15, fracciones III y X; 20, fracción XII y 21, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el Pleno del IFAI emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se aprueba que los Comisionados Ximena Puente de la Mora, Oscar Mauricio Guerra Ford y Rosendoevgueni Monterrey Chepov asistan y participen a la Conferencia Internacional de Comisionados de Información y en el IX Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información que se llevarán a cabo en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 21 al 24 de abril.

**SEGUNDO.-** Los servidores públicos designados para participar en la Conferencia Internacional de Comisionados de Información y en el IX Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información deberán rendir los informes correspondientes de la comisión internacional.

**TERCERO.-** El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**CUARTO.-** El presente acuerdo deberá publicarse en el Portal de Internet del Instituto.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en sesión ordinaria celebrada el ocho de abril de dos mil quince. Los Comisionados presentes firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

  
**Ximena Puente de la Mora**  
Comisionada Presidenta

**Francisco Javier Acuña Llamas**  
Comisionado

**Areli Cano Guadiana**  
Comisionada

**Oscar Mauricio Guerra Ford**  
Comisionado

**María Patricia Kurczyn Villalobos**  
Comisionada

**Rosendo Ygueni Monterrey Chepov**  
Comisionado

**Joel Salas Suárez**  
Comisionado

ÚLTIMA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO ACT-PUB/08/04/2015.06. POR EL QUE SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE TRES COMISIONADOS EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE COMISIONADOS DE INFORMACIÓN Y EN EL IX ENCUENTRO DE LA RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, QUE TENDRÁN LUGAR EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, LOS DÍAS 21 AL 24 DE ABRIL DE 2015.